



Resolución Directoral N° 080-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 18 ABR 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 168-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE y Memorándum N° 116-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 11.JUL.2017, se designó al Ing. Oscar Miguel Pizarro León, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

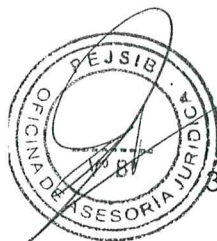
2. Que, mediante Memorándum N° 116-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 16.ABR.2018, la Dirección Ejecutiva ha dispuesto encargar las funciones de la Dirección de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento al Ing. Oscar Miguel Pizarro León (actualmente Director de la DIAR), por encontrarse con descanso médico el Ing. Rogil Wilper Faya Hernández, según Carta N° 001-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/RWFH, quien tiene a su cargo dicha Dirección.

3. Que, en el mismo Memorándum N° 116-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE del 16.ABR.2018, la Dirección Ejecutiva ha dispuesto encargar la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del PEJSIB al Ing. NICOLÁS ANGEL GONZÁLEZ DÍAZ, quien a partir de la fecha asume las funciones de Director de Infraestructura Agraria y Riego en reemplazo del Ing. Oscar Miguel Pizarro León, quien estará asumiendo las funciones de la Dirección de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento.

4. Que, conforme a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones asignadas al Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, previsto en los literales r) y s) del Art. 12 del Manual de Organización y Funciones del PEJSIB, aprobado por Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE del 09.MAY.2016, corresponde al Director Ejecutivo designar al profesional directivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,



De conformidad con lo dispuesto por el Artículo N° 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo N° 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al Ing. **NICOLÁS ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ**, las funciones de Director de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del Proyecto Especial Jaén, San Ignacio Bagua, con todas las responsabilidades inherentes a dicho cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los servidores mencionados, a los Órganos de Línea; de Apoyo y de Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,



Ing. **EDIM GALVANI DÁVILA CAJO**
Director Ejecutivo - PEJSIB